

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 195

Martes 28 de agosto de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de ramales de alcantarillado en las calles de Embajadores, Caamaño y Aaiún y tubería de Abastecimiento de agua potable en calles de Arca Real, Embajadores y Caamaño, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el correspondiente que se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintiún días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y provincia (última inserción), y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de

la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de dos millones setecientos dieciséis mil quinientas setenta y cinco pesetas con cuarenta y dos céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

MODELO DE PROPOSICIÓN

que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta para las obras de ramales de alcantarillado en calles Embajadores, Caamaño y Aaiún, y tubería de abastecimiento de agua en otras».

Don F. de T. y T., vecino de..., con domicilio en la calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados y que declara conocer debidamente, en la cantidad de ... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y nueve pesetas, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a la cantidad que resulte con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de tres meses, y su importe será satisfecho con cargo al Presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 3 de agosto de 1973.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 1.100

3.385—3.091

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación, ramales de alcantarillado y abastecimiento de agua potable en calles Cárcel Corona, Alvarez Taladriz (primer tramo), Domingo Martínez y otras, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el art. 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales del Estado y provincia» (última inserción), y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de cuatro millones ciento setenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta para las obras de pavimentación, ramales de alcantarillado y abastecimiento de agua potable en calles Cárcel Corona, etc.».

Don F. de T. y T., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., nú-

mero ..., se compromete a ejecutar las obras de ..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados y que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de cincuenta y siete mil seiscientos veintitrés pesetas, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a la cantidad que resulte con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 3 de agosto de 1973.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 9 de agosto de 1973, acordó aprobar inicialmente el proyecto de construcción de un edificio con locales y

siete viviendas del Grupo 1.º, en la calle de Esgueva, número 13, presentado por don Domingo Arias Robado, que supone una modificación de las normas contenidas en el Planeamiento Urbanístico vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, cuantos interesados lo deseen, examinar el citado proyecto en la Unidad de Obras de la Secretaría General de este Ayuntamiento, por plazo de un mes, y alegar por escrito cuanto estimen por conveniente.

Valladolid, 16 de agosto de 1973.
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Plazo de Pago diferido 3.481—3.093
Plas. 250 ÍSCAR

En los días y horas que a continuación se indican tendrán lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial las primeras subastas para los aprovechamientos forestales del monte Pinar del Concejo de los propios de este Ayuntamiento, publicadas por la Jefatura del Servicio Provincial del ICONA en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 178, de fecha 7 de los corrientes, correspondiente al año forestal 1973-74:

Fruto piñonero

El día 15 de septiembre, a las 12 horas, bajo el tipo de tasación de 100.000 pesetas.

Pastos

El día 24 de septiembre, a las 10 horas, en la tasación de 12.000 pesetas.

Corta

El día 16 de octubre, a las 11 horas, 474 pinos (132 m. c. de madera y 194 de leña), bajo el tipo de tasación de 181.325 pesetas.

De resultar negativa alguna de estas subastas, se celebrará la segunda a los veinte días hábiles de celebrada la primera, bajo los mismos tipos de tasación.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las 13,30 horas del día anterior hábil al señalado para cada subasta.

A las proposiciones se acompañará declaración jurada acreditativa de no hallarse comprendido el licitador en los casos a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como también resguardo acreditativo de haber efectuado la fianza provisional, consistente en el 3 por 100 del tipo de tasación de las respectivas subastas. Los licitadores que presenten proposiciones para optar a la subasta de corta de pinos, deberán acompañar carnet de empresa con responsabilidad.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Iscar, 17 de agosto de 1973.—El

Alcalde, Jesús Herrero.

3.500—3.094

Pago diferido

Plas. 580 MAYORGA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público, los siguientes documentos:

Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir las subastas para el aprovechamiento de los pastos de los prados «Toro y seis más», de los Propios de este Municipio, durante el cuatrienio forestal 1973-1977, cuyas subastas tendrán lugar en esta Casa Consistorial, los días y horas que a continuación se indican:

1. Prado Velilla, día 21 de septiembre de 1973, a las once horas.
2. Prado Valle Hermosos, día 21 de septiembre de 1973, a las trece horas.

Mayorga, 23 de agosto de 1973.—El

alcalde, Avelino Pérez Cabezudo.

3.508—3.095

Pago diferido

Plas. 230

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

En los días y horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta villa, las primeras subastas de los aprovechamientos forestales, según el Plan publicado por la Jefatura Provincial de I.C.O.N.A. en el «Boletín Oficial» de la provin-

cia, número 178, de 7 de agosto actual, en el monte Común de Villa de la propiedad de este Ayuntamiento, número 46 del Catálogo de U. P., (año forestal 1973-74):

Fruto de pino albar

Día 22 de septiembre, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

Corta de pinos

Día 16 de octubre, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de ciento ochenta y nueve mil ciento setenta y cinco pesetas (189.175 pesetas).

Caso de quedar desierta alguna de las subastas indicadas anteriormente, se celebrarán las segundas correspondientes a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de celebradas las primeras.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en los días y horas hábiles de oficina.

La admisión de pliegos termina a las trece horas del día hábil anterior al señalado para cada una de las subastas.

Pedrajas de San Esteban, 22 de agosto de 1973.—El alcalde, Quintín

Martín Arranz

3.512—3.096

Pago diferido

Plas. 460 POLLOS

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y en relación con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia al público la segunda subasta del aprovechamiento de pastos del prado El Cotillo, de estos propios, o si se prefiere roturación del mismo para siembra de cereales de riego en las siguientes condiciones:

1.ª El presente año de 1973 será la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas y seis años más en el tipo de tasación de quinientas cincuenta mil pesetas por cada uno de los años.

2.ª El rematante vendrá obligado a ingresar en Arcas Municipales el 50 por 100 de la anualidad el día 10 de julio de los años 1974 a 1979, ambos inclusive, y el otro 50 por 100 quedará obligado a entregarlo en las referidas Arcas el día 15 de diciembre de los mismos años.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, suscritas por el propio licitador o persona con bastante poder y se ajustarán al siguiente

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., mayor de edad, de estado ..., profesión ..., vecino de ..., enterado del pliego de condiciones y adicional económico-administrativo así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a pagar por el aprovechamiento a que se refiere el mismo la cantidad anual de ... pesetas, que dan un total en los seis años de duración del contrato de ... pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de doce mil pesetas como garantía provisional para optar a la misma, en ... (lugar donde se ha hecho el depósito).

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma)

El sobre que contenga la proposición deberá titularse: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de pasto del prado El Cotillo, de los propios del Ayuntamiento de Pollos, Valladolid».

La garantía provisional será de quince mil pesetas y la definitiva el 6 por 100 del importe del remate.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, terminando a las doce horas del último de dichos días.

A las doce horas del día siguiente a la terminación de dicho plazo se

celebrará la segunda subasta en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pollos, 23 de agosto de 1973.—El alcalde, José María de María.

3.507—3.097

VELASCALVARO

Confeccionadas las cuentas del presupuesto ordinario, del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del ejercicio de 1972, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales y ocho días siguientes, pueden formularse los reparos y observaciones conforme a los preceptos de la vigente Ley de Régimen Local.

Velascalvaro, 7 de agosto de 1973.
El alcalde, Pablo Toledano.

3.431—3.098

VILLALBARBA

Instruido expediente número 1 de 1973 sobre habilitación y suplemento de créditos al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Villalbarba, 16 de agosto de 1973.
El alcalde, Claudio Martínez.

3.466—3.099

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de primera instancia número cuatro de Valladolid, y encargado de la jurisdicción del número dos, por licencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de información de dominio a instancia de don Isaías Paredes Sanz, don Gregorio Paredes Torrado, don Gerardo Paredes Torrado y don Santiago Paredes Torrado, mayores de edad y de esta vecindad,

sobre inmatriculación, inscripción de mayor cabida y reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas rústicas, sitas en término municipal de esta ciudad.

Finca objeto de inmatriculación:

Tierra en término municipal de Valladolid, al pago de la Cuesta de San Cristóbal, con una superficie de 23 áreas y 29 centiáreas. Sus linderos son según el título: Norte, de Casto Yustos Herrera; Sur, Francisco de los Ríos Bedoya; Este, de Sinfronio Miguel y de la de Isaías Paredes; Oeste, Agustín Sanz Palencia. En la actualidad linda por su cuatro ajnes con terrenos propiedad de don Isaías Paredes Sanz, don Gregorio Paredes Torrado, don Gerardo Paredes Torrado y don Santiago Paredes Torrado.

Don Gerardo y don Gregorio Paredes Torrado adquirieron la propiedad en virtud de compraventa a don Isaías Paredes Gutiérrez, en escritura pública de fecha 22 de abril de 1965, ante el notario don Miguel Hoyos de Castro; a su vez, don Isaías Paredes Sanz y don Santiago Paredes Torrado, adquirieron la propiedad de su porción indivisa mediante escritura pública de compraventa otorgada el 22 de abril de 1965, ante el mismo notario señor Hoyos, siendo la vendedora doña María Asunción Rojo Montero, quien había adquirido la finca por herencia de su esposo don Sinfronio Mínguez Yáñez.

Finca objeto de inscripción de la mayor cabida:

Fábrica de ladrillos, en término municipal de Valladolid, a la falda de la Cuesta de San Cristóbal, llamada La Operaria, que consta de varios departamentos, con hornos, galerías, secaderos, colgadizos, y una parte con planta baja y alta, cuadra, corral, jardín, huerto y sus barreros. Mide 5 hectáreas, 58 áreas y 96 centiáreas, pero sólo está inscrita en cuanto a 3 hectáreas, 2 áreas y 77 centiáreas. Linda Norte, carretera de Soria; Sur, de Ignacio Pérez y Cuesta de San Cristóbal; Este, del Colegio de los Ingleses y de Juana Noguerras, y Oeste, Dorotea Llorente y herederos de Maroto.

Los solicitantes adquirieron su propiedad por compra a don Isaías Paredes Gutiérrez y doña María Asunción Rojo Montero, en escrituras públicas otorgadas ante el notario de Valladolid en 22 de abril de 1965.

Finca objeto de reanudación del tracto sucesivo:

Tierra en término municipal de Valladolid, llamada La Molina, al pago del mismo nombre, con una superficie de 2 hectáreas, 9 áreas y 62 centiáreas. Linda Este y Sur, de los herederos de don Pedro Martín Sanz; Oeste, de Agapito Orobón; Norte, Colegio de Ingleses.

Los solicitantes adquirieron su propiedad por compraventa en escritura pública otorgada con fecha 22 de abril de 1965 ante el notario don Miguel Hoyos de Castro, a don Isaías Paredes Gutiérrez y doña María Asunción Rojo Montero y sus hijos María Adoración, Raimundo, María Asunción, Sinfronio, María de los Angeles y Ecequiela Mínguez Rojo.

El derecho de don Gerardo y de don Gregorio aparece inscrito al tomo 379, folio 184, finca 1.390, por el contrario, no resulta inscrito el derecho de don Isaías Paredes Sanz y de don Santiago Paredes Torrado, apareciendo su parte inscrita a favor de don Sinfronio Mínguez Yáñez esposo y padre de los vendedores descritos en último lugar.

Y por el presente se cita a los colindantes de la segunda finca, llamados don Ignacio Pérez, doña Juana Noguerras, doña Dorotea Llorente y herederos de Maroto, por ser desconocido su actual paradero, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la información pretendida a fin de que, en el término de diez días contados desde el siguiente de la publicación del presente, comparezcan, ante este Juzgado, a usar de sus derechos, si vieran convenientes.

Dado en Valladolid, a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres, Antonio Anaya Gómez.—El secretario (ilegible)

Ptas. 1.280

3.165—3.100

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL